

CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR CARLOS RAMÍREZ SÁMANO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ASISTIDO POR MARÍA ALEJANDRA CARREÓN CAPUCHINO, COORDINADORA SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASISTIDO POR CARLOS ALBERTO JUÁREZ GIL, SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ LUIS LIMA FRANCO, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "EL CECYTEV", REPRESENTADO POR JAVIER BAIZABAL CORDERO, DIRECTOR GENERAL; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

**Primero.-** El 10 de enero de 2024, "LAS PARTES" suscribieron el Anexo de Ejecución, en lo sucesivo el "ANEXO DE EJECUCIÓN", que tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionarían subsidio a "EL CECYTEV" durante el ejercicio fiscal 2024, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación, de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B".

**Segundo.-** En la cláusula Décima Cuarta del "ANEXO DE EJECUCIÓN" se prevé la posibilidad de modificarlo por acuerdo escrito, mediante el correspondiente convenio modificatorio suscrito entre "LAS PARTES".

**Tercero.-** El 13 de mayo de 2024, la Subsecretaría de Educación Media Superior emitió los CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO SALARIAL DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ESTATALES, PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006, "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES", los cuales en su numeral 4.13. indican que el otorgamiento de los recursos correspondientes a los procesos previstos en dichos criterios se formalizará mediante instrumentos modificatorios a los Anexos de Ejecución vigentes en 2024.

### DECLARACIONES

#### I.- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene a su cargo la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que Carlos Ramírez Sámano, Subsecretario de Educación Media Superior, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de septiembre de 2020, y el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.

I.3.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México.

#### II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1.- Con fundamento en los artículos 40, 42 fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un Estado libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior y forma parte integrante de la Federación.

II.2.- Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, personalidad que acredita con la Constancia de Mayoría expedida por el Consejo General del organismo Público Local Electoral del Estado (OPLE) de fecha 8 de julio de 2018, mediante el cual se le declara como Gobernador Electo de Veracruz de Ignacio de la llave para el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2018 al 30 de noviembre de 2024, publicado en

la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 16 de noviembre de 2018 y de conformidad con los artículos 42 y 49 fracciones V, XVII y XXIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.3.- Que suscribe este instrumento con el objeto de apoyar financieramente a "EL CECYTEV", mediante una aportación de recursos estatales en el ejercicio fiscal 2024, para que sean destinados al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B".

II.4.- Que, para efectos del presente instrumento señala como domicilio el Palacio de Gobierno, ubicado en Avenida Enríquez sin número Esquina Leandro Valle, Código Postal 91000, Colonia Centro, Xalapa-Enríquez, Veracruz.

### III.- De "EL CECYTEV":

III.1.- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los términos de su Decreto de Creación, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el día 26 de noviembre de 1994.

III.2.- Que su Director General, Javier Baizabal Cordero cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 y 19 de su Decreto de Creación.

III.3.- Que suscribe este instrumento con el objeto de recibir apoyo financiero del ejecutivo federal, por conducto de "LA SEP", y de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que destinará exclusivamente a sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B".

III.4.- Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Carrillo Puerto #21, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

En mérito de los antecedentes y declaraciones anteriores, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Es objeto del presente Convenio modificar la cláusula **Segunda** y los Apartados "A" y "B" del "ANEXO DE EJECUCIÓN".

**Segunda.-** "LAS PARTES" acuerdan modificar la cláusula **Segunda** del "ANEXO DE EJECUCIÓN" para quedar como sigue:

**"Segunda.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento del objeto de este instrumento y dentro de sus posibilidades presupuestarias, aportarán a "EL CECYTEV" hasta la cantidad total de \$467,496,158.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos/categorías y tabuladores de sueldos, así como en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes, emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; adquisición de materiales y suministros -capítulo 2000- y servicios generales -capítulo 3000-), de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B". De la cantidad total señalada, "LA SEP" aportará hasta el monto de \$ 233,748,079.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) equivalente al 50% (cincuenta por ciento), y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta el monto de \$233,748,079.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), equivalente al 50% (cincuenta por ciento) restante.**

Lo anterior, de conformidad con el desglose indicado en el Apartado "A" del presente instrumento."

**Tercera.- "LAS PARTES"** acuerdan modificar los Apartados "A" y "B", para quedar como los que se integran al presente Convenio Modificatorio, mismos que una vez firmados por "LAS PARTES", pasarán a formar parte integrante del "ANEXO DE EJECUCIÓN".

**Cuarta.- "LAS PARTES"** acuerdan que, con excepción de las modificaciones referidas en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA del presente instrumento, rigen todas y cada una de las cláusulas contenidas en el "ANEXO DE EJECUCIÓN", mismo que se tiene por ratificado mediante el presente instrumento.

**Quinta.-** El presente Convenio Modificatorio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.

Enteradas de su contenido y alcance legal, "LAS PARTES" firman el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2024.

Por: "LA SEP"

  
Carlos Ramírez Sámano  
Subsecretario de Educación Media Superior

  
María Alejandra Carreón Capuchino  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

  
Cuitláhuac García Jiménez  
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave

  
Carlos Alberto Juárez Gil  
Secretario de Gobierno

José Luis Lima Franco  
Secretario de Finanzas y Planeación

  
Víctor Emmanuel Vargas Barrientos  
Secretario de Educación

Por: "EL CECYTEV"

  
Javier Batzabal Cordero  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**APARTADO "A" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Salarios y Presupuesto de Plantillas y OSES

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
Presupuesto Asignado a Gasto de Operación y Calendarización

**APORTACIÓN FEDERAL**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ (EL CECYTEV)**

Apoyo Financiero	Federal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Suma	233,748,079.00	12,593,373.00	24,557,075.00	12,253,011.00	25,606,713.00	16,883,546.00	16,883,546.00	32,674,088.00	16,116,112.00	16,116,112.00	30,032,249.00	30,032,254.00
Servicios Personales	220,340,836.00	11,846,528.00	23,104,824.00	11,528,295.00	24,082,180.00	15,884,953.00	15,884,953.00	31,159,555.00	15,162,910.00	15,162,910.00	28,255,964.00	28,255,960.00
Gasto de operación (2000 y 3000)	13,407,240.00	744,847.00	1,452,451.00	724,716.00	1,514,533.00	998,593.00	998,593.00	1,514,533.00	953,202.00	953,202.00	1,776,285.00	1,776,285.00

**APORTACIÓN ESTATAL**

Apoyo Financiero	Estatad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Suma	233,748,079.00	12,593,373.00	24,557,075.00	12,253,011.00	25,606,713.00	16,883,546.00	16,883,546.00	32,674,088.00	16,116,112.00	16,116,112.00	30,032,249.00	30,032,254.00
Servicios Personales	220,340,836.00	11,846,528.00	23,104,824.00	11,528,295.00	24,082,180.00	15,884,953.00	15,884,953.00	31,159,555.00	15,162,910.00	15,162,910.00	28,255,964.00	28,255,960.00
Gasto de operación (2000 y 3000)	13,407,240.00	744,847.00	1,452,451.00	724,716.00	1,514,533.00	998,593.00	998,593.00	1,514,533.00	953,202.00	953,202.00	1,776,285.00	1,776,285.00
Total CECYTE	467,496,158.00	25,186,746.00	48,114,150.00	24,506,022.00	51,213,426.00	33,767,092.00	33,767,092.00	65,348,178.00	32,232,224.00	32,232,224.00	60,064,496.00	60,064,508.00

<b>GRAN TOTAL CECYTE</b>	467,496,158.00	25,186,746.00	48,114,150.00	24,506,022.00	51,213,426.00	33,767,092.00	33,767,092.00	65,348,178.00	32,232,224.00	32,232,224.00	60,064,496.00	60,064,508.00
--------------------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------





**APARTADO "A" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Subsidios y Presupuesto de Plantas y CEES

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Presupuesto Asignado a Gasto de Operación y Calendarización

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "A", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2024.

Por: "LA SEP"

**Carlos Ramírez Sámano**  
Subsecretario de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

**Cuitláhuac García Jiménez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave

**María Alejandra Carreón Capuchino**  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

**Carlos Alberto Juárez Gil**  
Secretario de Gobierno

**José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Víctor Emmanuel Vargas Barrientos**  
Secretario de Educación

Por: "EL CECYTEV"

**Javier Baizabal Cordero**  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "A" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.

0845/24



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES

**APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2024**

**PLAZAS, HORAS Y SUELDOS AUTORIZADOS**

**ZONA ECONÓMICA 2**

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	COORDINADOR ACADÉMICO	2	SN	65		36,153.00	2,349,945.00	28,199,340.00
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2	SN	5		47,881.20	239,406.00	2,872,872.00
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	2	SN	24		44,180.70	1,060,336.80	12,724,941.00
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	2	SN	5		50,807.75	254,038.75	3,048,465.00
N/A	DIRECTOR GENERAL	2	SN	1		63,569.60	63,569.60	762,835.00
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	SN	14		33,590.90	470,272.60	5,843,271.00
N/A	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	2	SN	3		42,948.05	128,847.15	1,546,165.00
<b>DIRECTIVOS</b>				<b>117</b>				<b>54,796,989.00</b>
A01005	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	07	5		9,397.55	46,987.75	563,853.00
A03004	ALMACENISTA	2	04	12		9,397.55	112,770.60	1,353,247.00
P91002	ANALISTA ESPECIALIZADO	2	13	58		12,024.85	697,441.30	8,369,295.00
S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	03	61		9,397.55	573,250.55	6,878,006.00
T05003	BIBLIOTECARIO	2	06	16		9,397.55	150,360.80	1,804,329.00
T06027	CAPTURISTA	2	06	50		9,397.55	469,877.50	5,639,529.00
CF33158	COORD. DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	2	16	4		14,476.90	57,907.60	694,881.00
CF18201	ENCARGADO DE ORDEN	2	08	36		9,397.55	338,311.80	4,069,741.80
T09802	ENFERMERA	2	09	31		9,882.45	306,355.95	3,676,271.00
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	2	16	2		14,476.90	28,953.80	347,445.00
A01001	JEFE DE OFICINA	2	14	47		12,821.80	602,624.60	7,231,495.00
T16005	LABORATORISTA	2	06	22		9,397.55	206,746.10	2,480,953.00
S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	04	18		9,397.55	169,155.90	2,029,870.00
T06018	PROGRAMADOR	2	13	28		12,024.85	348,720.65	4,184,647.00
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	2	10	5		10,364.15	51,820.75	621,949.00
CF34278	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	2	08	28		9,397.55	263,131.40	3,157,578.00
CF53465	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	2	13	1		12,024.85	12,024.85	144,298.00
CF08011	SUPERVISOR	2	16	4		14,476.90	57,907.60	694,881.00
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	2	04	51		9,397.55	479,275.05	5,781,300.00
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	14	28		12,821.80	333,366.80	4,000,401.00
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	10	31		10,364.15	321,288.65	3,855,483.00
S14003	VIGILANTE	2	04	68		9,397.55	639,033.40	7,669,400.00
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				<b>605</b>				<b>75,207,750.00</b>
EH12001	PROF. CECYT I	2	SN		4608	461.15	2,124,979.20	25,499,759.00
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	2	SN		80	461.15	27,669.00	332,078.00
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TC	2	SN		120	461.15	55,338.00	664,056.00
EH12001	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	2	SN		186	461.15	85,773.90	1,029,286.00
EH12002	PROF. CECYT II	2	SN		282	521.70	147,119.40	1,765,432.00
EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" MT	2	SN		28	521.70	14,807.60	175,391.00
EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC	2	SN		96	521.70	50,083.20	600,998.00
EH12002	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TT	2	SN		120	521.70	62,604.00	751,248.00
EH12003	PROF. CECYT III	2	SN		39	588.35	22,945.65	275,347.00
EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" MT	2	SN		25	588.35	14,708.75	178,584.00
EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC	2	SN		119	588.35	64,718.50	776,621.00
EH12003	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TT	2	SN		128	588.35	75,306.80	903,706.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" MT	2	SN		10	669.90	6,699.00	80,388.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TC	2	SN		70	669.90	46,893.00	562,716.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	2	SN		58	669.90	37,514.40	450,172.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" MT	2	SN		15	669.90	10,048.50	120,582.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TC	2	SN		150	669.90	100,485.00	1,205,820.00
EH12004	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TT	2	SN		48	669.90	32,155.20	385,862.00
EH12006	TEC DOC CECYT II	2	SN		1	381.00	381.00	4,572.00
<b>HORAS DOCENTES</b>					<b>6,152</b>			<b>35,760,378.00</b>
EH12001	PROF. CECYT I ADICIONALES ASOCIADO "B"	2	SN		144	461.15	66,405.60	798,867.00
EH12002	PROF. CECYT II ADICIONALES ASOCIADO "C"	2	SN		106	521.70	55,300.20	663,602.00
EH12003	PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "A"	2	SN		41	588.35	24,122.35	289,468.00
EH12004	PROF. CECYT IV ADICIONALES TITULAR "B"	2	SN		67	669.90	44,883.30	538,599.00
EH12005	TEC DOC CECYT I ADICIONALES TEC DOC ASOC "A"	2	SN		40	343.40	13,738.00	164,932.00
EH12006	TEC DOC CECYT II ADICIONALES TEC DOC ASOC "B"	2	SN		16	381.00	6,096.00	73,152.00
<b>HORAS ADICIONALES (DOCENTES)</b>					<b>414</b>			<b>2,526,520.00</b>
EH4825	PROF. ASOCIADO "B" MT	2	SN	15		10,302.65	154,538.75	1,834,477.00
EH4825	PROF. ASOCIADO "B" TC	2	SN	15		20,605.40	306,061.00	3,708,971.00
EH4825	PROF. ASOCIADO "B" TT	2	SN	31		15,454.05	479,075.55	5,748,906.00
EH4861	PROF. ASOCIADO "C" MT	2	SN	7		11,432.50	90,027.50	1,080,330.00
EH4861	PROF. ASOCIADO "C" TC	2	SN	12		22,865.00	274,380.00	3,292,560.00
EH4861	PROF. ASOCIADO "C" TT	2	SN	20		17,148.75	342,975.00	4,115,700.00
EH4827	PROF. TITULAR "A" MT	2	SN	5		13,194.85	85,074.25	1,019,881.00
EH4827	PROF. TITULAR "A" TC	2	SN	11		26,389.65	290,286.15	3,483,433.00
EH4827	PROF. TITULAR "A" TT	2	SN	18		19,792.25	318,676.00	3,800,112.00
EH4829	PROF. TITULAR "B" MT	2	SN	2		15,416.95	30,833.90	370,006.00
EH4829	PROF. TITULAR "B" TC	2	SN	7		30,833.85	215,836.95	2,586,043.00
EH4829	PROF. TITULAR "B" TT	2	SN	7		23,125.60	161,878.20	1,942,550.00
EH4863	PROF. TITULAR "C" MT	2	SN	3		18,224.45	54,673.35	656,080.00
EH4863	PROF. TITULAR "C" TC	2	SN	15		36,448.90	548,738.00	6,586,820.00
EH4863	PROF. TITULAR "C" TT	2	SN	8		27,336.00	184,020.90	2,208,249.00
EH4853	TEC DOC ASOC "A" MT	2	SN	1		7,916.20	7,916.20	94,994.00

10845/24



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Subsidios y Presupuesto de Plantales y ODES

EH4753	TEC DOC ASOC "A" TT	2	SN	1		11,874.30	11,874.30	142,481.00
EH4758	TEC DOC ASOC "B" TT	2	SN	2		13,110.75	26,221.50	314,658.00
EH4757	TEC DOC ASOC "C" TT	2	SN	1		14,292.00	14,292.00	171,504.00
<b>PLAZAS DOCENTES</b>								<b>42,567,575.00</b>
<b>GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS</b>				<b>899</b>	<b>0,566</b>			<b>210,850,212.00</b>

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES

**APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PRESTACIONES, CONCEPTOS Y MONTOS TOPE POR TIPO DE PERSONAL 2024**  
ZONA ECONÓMICA 2

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base	54,796,989.00	75,207,750.00	42,567,575.00	35,760,378.00	2,526,520.00	210,859,212.00
Prima de Antigüedad		14,227,038.00	11,237,831.00	9,440,732.00	666,998.00	35,572,599.00
Prima Vacacional	3,653,130.00	5,962,308.00	3,683,244.00	3,101,989.00	219,223.00	16,619,894.00
**ISR Prima Vacacional	730,623.00	1,192,451.00	736,641.00	620,390.00	43,842.00	3,323,947.00
Aguinaldo	6,088,553.00	9,937,186.00	5,878,369.00	5,022,339.00	354,833.00	27,381,280.00
**ISR Aguinaldo	1,217,708.00	1,987,429.00	1,195,667.00	1,004,462.00	70,963.00	5,476,229.00
Material Didáctico			1,443,392.00	1,328,847.00	94,869.00	2,867,108.00
Seguridad Social	4,074,413.00	8,080,358.00	3,647,219.00	3,092,939.00	215,621.00	19,110,550.00
Subcuenta de Vivienda	2,739,847.00	3,760,378.00	2,128,371.00	1,788,011.00	126,323.00	10,542,830.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	1,095,936.00	1,504,143.00	851,343.00	715,198.00	50,528.00	4,217,148.00
Seguro institucional ( NSI )		1,278,621.00	723,639.00	607,913.00	42,948.00	2,853,021.00
Despensa		11,024,663.00	3,225,394.00	2,801,617.00		17,051,674.00
Ajuste a Calendario		1,242,138.00	767,334.00	646,241.00	45,668.00	2,701,381.00
Est. por Puntualidad y Asistencia		3,726,439.00	2,302,022.00	1,938,740.00	137,013.00	8,104,214.00
Económicos No Disfrutados		2,981,148.00	1,381,209.00	1,163,236.00	82,207.00	5,607,800.00
Descanso Obligatorio ( Festivos )		745,278.00	460,397.00	387,738.00	27,401.00	1,629,814.00
Eficiencia en el Trabajo		6,535,078.00	159,294.00	148,408.00	10,573.00	6,853,353.00
Apoyo a la Superación Académica			982,840.00	1,128,515.00	75,942.00	2,107,297.00
Compensación por Actuación y Productividad			1,904,380.00	2,122,440.00	142,630.00	4,169,650.00
*Otras Prestaciones		5,321,440.00	2,175,333.00	3,494,521.00		10,991,284.00

<b>TOTAL</b>	<b>74,397,199.00</b>	<b>154,713,746.00</b>	<b>87,471,494.00</b>	<b>76,314,654.00</b>	<b>4,934,302.00</b>	<b>397,831,395.00</b>
--------------	----------------------	-----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	-----------------------

<b>APORTACIÓN FEDERAL ( 50.0% )</b>	<b>37,198,599.50</b>	<b>77,356,873.00</b>	<b>43,735,747.00</b>	<b>38,157,327.00</b>	<b>2,467,151.00</b>	<b>198,915,697.50</b>
-------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	-----------------------

<b>APORTACIÓN ESTATAL ( 50.0% )</b>	<b>37,198,599.50</b>	<b>77,356,873.00</b>	<b>43,735,747.00</b>	<b>38,157,327.00</b>	<b>2,467,151.00</b>	<b>198,915,697.50</b>
-------------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	-----------------------

\*\*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

\* Otras prestaciones considera los siguientes conceptos, conforme al documento "Prestaciones autorizadas a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos - Organismo Descentralizado Estatal (ODES)" vigente, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública:

- Servicio de guardería
- Concesión de maternidad
- Ayuda para la adquisición de libros por el día del maestro
- Ayuda para la tesis
- Ayuda para foros
- Estímulo por antigüedad
- Pago por renuncia (Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento)
- Gratificación por jubilación
- Licencia de manejo
- Pago por invalidez
- Pago por defunción
- Aparatos ortopédicos, auditivos, silla de ruedas y prótesis
- Prima dominical



0845/24



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Subsidios y Presupuesto de Plantales y OES

**APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ANÁLITICO DE SERVICIOS PERSONALES ORIGINAL 2024**

**PLAZAS, HORAS Y SUELDOS AUTORIZADOS**

**ZONA ECONÓMICA 3**

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	COORDINADOR ACADÉMICO	3	SN	5		43,900.65	219,503.25	2,834,039.00
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	3	SN	1		53,875.60	53,875.60	644,107.00
N/A	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	3	SN	1		61,728.85	61,728.85	740,722.00
<b>DIRECTIVOS</b>				<b>7</b>				<b>4,018,868.00</b>
S01801	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO.	3	03	5		11,290.35	56,451.75	677,421.00
T05003	BIBLIOTECARIO	3	05	1		11,290.35	11,290.35	135,484.00
T06027	CAPTURISTA	3	06	2		11,290.35	22,580.70	270,968.00
CF18291	ENCARGADO DE ORDEN	3	06	4		11,290.35	45,161.40	541,936.00
T09902	ENFERMERA	3	09	2		11,895.70	23,731.40	284,776.00
A01001	JEFE DE OFICINA	3	14	3		15,215.90	45,647.40	547,768.00
S07007	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	04	1		11,290.35	11,290.35	135,484.00
T06016	PROGRAMADOR	3	13	1		14,224.55	14,224.55	170,694.00
CF34279	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	3	08	3		11,290.35	33,871.05	406,452.00
A09004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	04	4		11,290.35	45,161.40	541,936.00
T26603	TRABAJADORA SOCIAL	3	10	2		12,445.20	24,890.40	298,684.00
S14003	VIGILANTE	3	04	6		11,290.35	67,742.10	812,905.00
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				<b>34</b>				<b>4,824,508.00</b>
EH12901	PROF. CECYT I	3	SN		437	555.95	242,950.15	2,915,401.00
EH12901	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" MT	3	SN		18	555.95	8,895.20	106,742.00
EH12901	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TC	3	SN		24	555.95	13,342.80	160,113.00
EH12901	PROF. CECYT I (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "B" TT	3	SN		6	555.95	3,335.70	40,028.00
EH12902	PROF. CECYT II	3	SN		114	824.85	71,210.10	854,821.00
EH12902	PROF. CECYT II (APOYO DOCENCIA) ASOCIADO "C" TC	3	SN		32	824.85	19,988.80	239,865.00
EH12903	PROF. CECYT III (APOYO DOCENCIA) TITULAR "A" TC	3	SN		10	711.60	7,116.00	85,392.00
EH12904	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TC	3	SN		40	766.20	30,648.00	367,776.00
EH12904	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "B" TT	3	SN		8	766.20	6,129.60	73,555.00
EH12904	PROF. CECYT IV (APOYO DOCENCIA) TITULAR "C" TC	3	SN		40	766.20	30,648.00	367,776.00
<b>HORAS DOCENTES</b>					<b>727</b>			<b>5,211,169.00</b>
EH12903	PROF. CECYT III ADICIONALES TITULAR "A"	3	SN		10	711.60	7,116.00	85,392.00
<b>HORAS ADICIONALES (DOCENTES)</b>					<b>10</b>			<b>85,392.00</b>
EH4625	PROF. ASOCIADO "B" MT	3	SN	4		12,296.30	49,185.20	590,222.00
EH4625	PROF. ASOCIADO "B" TC	3	SN	3		24,592.60	73,777.80	885,333.00
EH4725	PROF. ASOCIADO "B" TT	3	SN	1		18,444.40	18,444.40	221,332.00
EH4661	PROF. ASOCIADO "C" TC	3	SN	4		27,865.05	110,860.20	1,327,922.00
EH4627	PROF. TITULAR "A" TC	3	SN	1		31,367.50	31,367.50	376,410.00
EH4629	PROF. TITULAR "B" TC	3	SN	4		37,076.45	148,305.80	1,779,669.00
EH4729	PROF. TITULAR "B" TT	3	SN	1		27,807.35	27,807.35	333,688.00
EH4863	PROF. TITULAR "C" TC	3	SN	4		43,834.00	175,336.00	2,104,032.00
EH4853	TEC DOC ASOC "A" TC	3	SN	1		19,076.80	19,076.80	229,921.00
<b>PLAZAS DOCENTES</b>				<b>23</b>				<b>7,847,529.00</b>
<b>GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS</b>				<b>64</b>	<b>737</b>			<b>21,987,468.00</b>

APARTADO "B" QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**PRESTACIONES, CONCEPTOS Y MONTOS TOPE POR TIPO DE PERSONAL 2024**  
 ZONA ECONÓMICA 3

CONCEPTO	DIRECTIVO	ATM	DOCENTE PLAZAS	DOCENTE HORAS	DOCENTE HORAS ADICIONALES	ANUAL (12 meses)
Sueldo Base	4,018,868.00	4,824,508.00	7,847,529.00	5,211,169.00	85,382.00	21,987,466.00
Prima de Antigüedad		701,957.00	1,749,996.00	1,162,087.00	19,042.00	3,633,082.00
Prima Vacacional	267,923.00	368,425.00	657,403.00	437,986.00	7,180.00	1,738,917.00
**ISR Prima Vacacional	53,584.00	73,681.00	131,477.00	87,593.00	1,436.00	347,771.00
Aguinaldo	446,540.00	614,047.00	1,066,386.00	708,134.00	11,603.00	2,846,710.00
**ISR Aguinaldo	88,307.00	122,805.00	213,272.00	141,623.00	2,320.00	569,327.00
Material Didáctico			263,588.00	196,590.00	3,270.00	463,448.00
Seguridad Social	567,467.00	824,527.00	1,160,319.00	786,798.00	12,624.00	3,351,735.00
Subcuenta de Vivienda	200,942.00	241,220.00	392,373.00	260,554.00	4,269.00	1,089,358.00
Sistema de Ahorro para el Retiro	80,376.00	96,484.00	156,946.00	104,219.00	1,707.00	439,732.00
Seguro Institucional ( NSI )		82,011.00	133,402.00	88,584.00	1,451.00	305,448.00
Despensa		619,563.00	419,115.00	331,072.00		1,369,750.00
Ajuste a Calendario		76,751.00	136,956.00	91,243.00	1,495.00	306,445.00
Est. por Puntualidad y Asistencia		191,885.00	342,395.00	226,114.00	3,739.00	766,133.00
Económicos No Disfrutados		184,289.00	246,523.00	164,240.00	2,682.00	597,664.00
Descanso Obligatorio ( Festivos )		36,372.00	68,477.00	45,619.00	747.00	153,215.00
Eficiencia en el Trabajo		52,606.00	29,667.00	22,281.00	360.00	104,914.00
Apoyo a la Superación Académica			145,794.00	133,357.00	1,834.00	280,985.00
Compensación por Actuación y Productividad			36,086.00	32,275.00	444.00	68,805.00
*Otras Prestaciones		711,794.00	798,954.00	908,630.00		2,419,378.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,725,007.00</b>	<b>9,824,845.00</b>	<b>15,996,658.00</b>	<b>11,142,168.00</b>	<b>161,605.00</b>	<b>42,850,283.00</b>
<b>APORTACIÓN FEDERAL ( 80.0% )</b>	<b>2,862,503.50</b>	<b>4,912,422.50</b>	<b>7,998,329.00</b>	<b>5,571,084.00</b>	<b>80,802.50</b>	<b>21,425,141.50</b>
<b>APORTACIÓN ESTATAL ( 20.0% )</b>	<b>2,862,503.50</b>	<b>4,912,422.50</b>	<b>7,998,329.00</b>	<b>5,571,084.00</b>	<b>80,802.50</b>	<b>21,425,141.50</b>

\*\*Los conceptos de ISR Prima Vacacional e ISR Aguinaldo no se constituyen como prestaciones, sino que se otorgan conforme a las disposiciones que rigen su exención del Impuesto Sobre la Renta.

\* Otras prestaciones considera los siguientes conceptos, conforme al documento "Prestaciones autorizadas a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos - Organismo Descentralizado Estatal (ODES)" vigente, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública:

- Servicio de guardería
- Canastilla de maternidad
- Ayuda para la adquisición de libros por el día del maestro
- Ayuda para la tesis
- Ayuda para ferias
- Estímulo por antigüedad
- Pago por renuncia (Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento)
- Gratificación por jubilación
- Licencia de empuje
- Pago por invalidez
- Pago por defunción
- Aparatos ortopédicos, audífonos, silla de ruedas y prótesis
- Prima dominical

0845/24



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
COORDINACIÓN SECTORIAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ANALÍTICO DE SERVICIOS PERSONALES**

Secretaría de Educación Pública  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Coordinación Sectorial de Planeación y Administración  
Dirección de Salidas y Presupuesto de Plantel y OCE

**APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "B", lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2024.

Por: "LA SEP"

**Carlos Ramírez Sámano**  
Subsecretario de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

**Cultláhuc García Jiménez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave

**María Alejandra Carreón Capuchino**  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

**Carlos Alberto Juárez Gil**  
Secretario de Gobierno

**José Luis Lima Franco**  
Secretario de Finanzas y Planeación

**Víctor Emmanuel Vargas Barrientos**  
Secretario de Educación

Por: "EL CECYTEV"

**Javier Balzabal Cordero**  
Director General

ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, Y EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.